

10864 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Organización de Empresas, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Organización de Empresas, con código de habilitación 1/650/0104, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 31 de marzo) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Organización de Empresas.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de junio de 2005.-La Presidenta, P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, M.^a Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: Organización de empresas. Código de habilitación: 1/650/0104

Apellidos/nombre	D.N.I
García Canal, Esteban	10.847.842
Rodríguez Antón, José Miguel	2.517.219

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 5 de Marzo de 2004, (BOE de 31 de Marzo), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

10865 *RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Medicina, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Medicina, con código de habilitación 2/610/0104-V, convocada por Resolución de 5 de marzo de 2004, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 31 de marzo) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Medicina.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 8 de junio de 2005.-La Presidenta, P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, M.^a Antonia García Benau.

Sra. Vicesecretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

ANEXO

Relación de candidatos habilitados por Cuerpo y Área (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: Medicina. Código de habilitación: 2/610/0104-V

Apellidos/Nombre	D.N.I
Córdoba Cardona, Juan M. de Queral	46.651.192
Ortiz Arduán, Alberto	803.587

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 5 de Marzo de 2004, (BOE de 31 de Marzo), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

10866 *RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2005, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se declara concluido el procedimiento de concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Mediante resolución Rectoral de la Universidad Pública de Navarra de 15 de abril de 2005 (BOE 13 de mayo) se convocaron concursos de acceso a cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios. Finalizado el plazo de presentación de candidatos establecido en las bases de la convocatoria y no habiéndose presentado candidato alguno, el Rector ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar vacantes las siguientes plazas:

Cuerpo: Catedrático de Universidad

N.º plaza: 2994. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: Ecología. Departamento: Ciencias del Medio Natural. Actividad docente: El derivado de la docencia adscrita al área de conocimiento en la Universidad Pública de Navarra. Actividad Investigadora: Ade-cuación a los perfiles de investigación del área o a las líneas estratégicas de la Universidad Pública de Navarra.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

N.º plaza: 3015. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: Ingeniería Eléctrica. Departamento: Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Actividad docente: El derivado de la docencia adscrita al área de Ingeniería Eléctrica de la Universidad Pública de Navarra. Actividad Investigadora: El adecuado a los perfiles de los grupos de investigación del área o a las líneas estratégicas de la Universidad Pública de Navarra.

Pamplona, 14 de junio de 2005.-El Rector, Pedro Burillo López.

10867 *RESOLUCIÓN de 16 de junio de 2005, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se declara concluso el procedimiento y desierta la plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Prehistoria.*

Mediante Resolución Rectoral de la UNED, de 3 de marzo de 2005 (BOE de 28 de marzo de 2005), se convocó a concurso la plaza con referencia 98.5 perteneciente al Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Prehistoria, del departamento de Prehistoria y Arqueología.

Vista la propuesta de no provisión de la plaza elevada por la Comisión nombrada al efecto por no comparecer los concursantes a la realización de las preceptivas pruebas.

De conformidad con el artículo 11 del Real Decreto 1888/84, de 26 de septiembre (BOE de 26 de octubre), este Rectorado ha resuelto declarar concluso el procedimiento y desierta la plaza del concurso 98.5 del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Madrid, 16 de junio de 2005.-La Rectora, María Araceli Maciá Antón.